

Fitch Ratificó Calificaciones del Distrito Federal

Fitch Ratings - Monterrey, N.L. - (Octubre 31, 2014): Fitch Ratings ratificó la calificación de 'AAA(mex)', correspondiente a la calidad crediticia del Gobierno del Distrito Federal (GDF); la Perspectiva Crediticia es Estable.

FACTORES CLAVE DE LAS CALIFICACIONES

La calificación del GDF se sustenta en las disposiciones de la Ley General de Deuda Pública de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1º), donde se establece que la totalidad de la deuda contraída por el GDF se considera una obligación del Gobierno Federal. Su contratación está sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En tales circunstancias, la calidad crediticia de la deuda del GDF es igual a la del Gobierno Federal, es decir, 'AAA(mex)'.

La deuda del GDF se considera moderada, en términos relativos, pero manejable para la entidad en el largo plazo. Al primer semestre de 2014, la deuda directa de largo plazo ascendió a MXN63,135 millones, más deuda indirecta por MXN897.2 millones. Cabe mencionar que el GDF no utiliza líneas de corto plazo. Para 2014 se estiman indicadores de endeudamiento muy similares a los registrados en 2013, los cuales fueron de 0.48 veces (x) y 2.06x los ingresos disponibles y ahorro interno (AI) respectivamente; ambas razones adecuadas.

Fitch considera que el indicador de sostenibilidad de la deuda seguirá siendo bajo. A pesar de que en 2015 y 2016 se concentra una parte importante de las provisiones de capital para liquidar las emisiones GDFCB 05, GDFCB 06, GDFCB 09, GDFCB 10 y GDFCB 11, y al mismo tiempo se contratará deuda adicional por MXN2,500 millones bajo la emisión de certificados bursátiles, el servicio de la deuda estimado para 2014 y 2015 representaría 30% del AI.

Las condiciones de la deuda son favorables. Actualmente, el promedio ponderado del plazo contratado de la deuda del sector central es de 19 años y 41% de esta deuda está contratada a tasa fija, por lo que existe una exposición moderada a riesgos de mercado; no obstante, el diferencial para la deuda que se muestra a tasa variable resulta muy favorable (la sobretasa máxima es de 1.50%).

En las 10 emisiones ratificadas por Fitch se observan coberturas del servicio de la deuda robustas en el último ejercicio y la operación de pago se mantiene conforme a lo estipulado en los contratos de crédito y fideicomiso.

Resultado de la combinación de las potestades tributarias y la continuidad de medidas eficientes implementadas para el fortalecimiento de la recaudación local, en 2013 los ingresos propios del sector central del GDF representaron 45% de los ingresos totales; al tiempo que éstos últimos ascendieron a MXN152,487 millones. Producto del crecimiento favorable de los ingresos propios, principalmente los impuestos y aprovechamientos, los IFOs crecieron 8.4% en 2013.

La liquidez es alta puesto que representa 27% de los ingresos totales pero el nivel de pasivo circulante al cierre de los ejercicios es creciente. Éste ascendió a MXN47,158 millones y creció 20% respecto a 2012; sin embargo, se considera aún aceptable en comparación con el nivel de operación y presupuesto anual manejado.

La generación de AI es robusta. En promedio, el indicador asciende a MXN31,770 millones; 27% respecto los ingresos fiscales ordinarios. La expectativa es que la flexibilidad financiera se mantenga elevada.

Los balances primarios y financieros han sido superavitarios. En 2013, el balance primario fue 3% de los ingresos totales y a junio de 2014 la tendencia permanece positiva, por lo que para el cierre de 2014, se estima un resultado fiscal positivo.

En materia de seguridad social, la parte mayor del personal del GDF cotiza al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por lo que no representa una contingencia

directa para las finanzas de la entidad. Por otra parte, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), es el organismo encargado de proveer los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, el cual está incorporado financieramente al Sector Central.

A partir de 2010 se implementó una estructura tarifaria nueva con la que se pretende abatir el rezago en esta materia. En este sentido, en 2013 la recaudación por concepto de derechos de agua presentó una reducción de 2.3%; dato insuficiente dadas las necesidades importantes de infraestructura hidráulica.

Respecto al sector paraestatal, la parte mayor de sus erogaciones son cubiertas con las transferencias y aportaciones del GDF. En este sentido, si bien en los últimos ejercicios los ingresos propios de este sector también se han incrementado, éstos aún no son suficientes para cubrir los costos de operación e inversión, por lo que sigue siendo dependiente altamente de los subsidios recibidos.

Por tanto, Fitch reitera la importancia de fomentar el uso sostenible de los servicios públicos y realizar ajustes que permitan, a los organismos subsidiados, incrementar la generación de recursos propios a fin garantizar una sustentabilidad de largo plazo. De otra forma, la operación del sector paraestatal se podría convertir en una presión importante para las finanzas del GDF.

Finalmente, Fitch no anticipa un impacto significativo en el tema de finanzas públicas respecto a la propuesta de reforma política del GDF; sin embargo dará seguimiento a lo aprobado finalmente. La reforma plantea un rediseño institucional a los tres órganos de gobierno. El principal cambio consiste en definir una naturaleza jurídica nueva *sui generis* que otorgue al GDF el status de sede de los Poderes de la Unión, Capital de México, así como entidad federativa.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Un ajuste en la calificación pudiera ocurrir si existiera alguna modificación legal donde la deuda del Distrito Federal no se considere como del Gobierno Federal.

Por otra parte, Fitch ratificó en 'AAA(mex)vra' las calificaciones específicas de las emisiones que integran la deuda directa del Estado, como se detalla a continuación:

- Emisión GDFCB 05, saldo al 30 de junio de 2014 de MXN800 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 06, saldo de MXN1,400 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 07, saldo de MXN575 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 07-2, saldo de MXN2,425 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 09, saldo de MXN1,000 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 10, saldo de MXN286 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 10-2, saldo de MXN2,521 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFCB 11, saldo de MXN871 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFECB 12, saldo de MXN2,500 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra';
- Emisión GDFECB 13, saldo de MXN2,126 millones, se ratifica en 'AAA(mex)vra'.

Contactos Fitch Ratings:

Alfredo Saucedo (Analista Líder)
Director Asociado
Fitch México S.A. de C.V.
Prol. Alfonso Reyes 2612,
Monterrey, N.L. México

Tito Baeza (Analista Secundario)
Director Asociado

Gerardo Carrillo (Presidente del Comité de Calificación)
Director

Relación con medios: Denise Bichara, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100.
E-mail: denise.bichara@fitchratings.com.

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información financiera considerada para la calificación corresponde al cierre del ejercicio 2013, así como la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos 2014 y avance presupuestal a junio 2014.

La última revisión del Distrito Federal fue en noviembre 14, 2013.

La información utilizada en el análisis de esta calificación fue proporcionada por el Distrito Federal y/u obtenida de fuentes de información pública. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre el Distrito Federal, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran contenidos en el documento denominado "Proceso de Calificación", el cuál puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o la solvencia del emisor se modifiquen en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada, constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia del Distrito Federal, con base al análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas:

- Metodología de Calificación de Entidades Respaldadas por Ingresos Fiscales (Agosto 14, 2012);
- Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales, Fuera de los EE.UU. (Julio 3, 2014);
- Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales (Septiembre 30, 2014).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CLASIFICACIONES ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.MX. LAS CLASIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIEN DISPONIBLES EN LA SECCION DE CODIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTA BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.